



QUILLOTA, 05 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3069 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Claudia Andrea Muñoz Valdés;
- 2) Certificado de Nacimiento de Macarena Constanza Álamos Muñoz;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

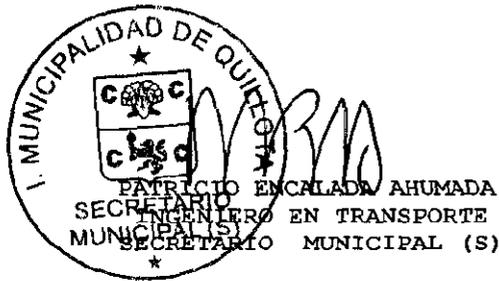
DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDÉS**, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por las siguientes personas;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
MACARENA CONSTANZA ÁLAMOS MUÑOZ	[REDACTED]	HIJA	10 DE JULIO DE 2003

RECONÓCESE, esta asignación a contar del mes de mayo de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
 - 2.-Control Interno
 - 3.-Remuneraciones
 - 4.-Bienestar
 - 5.-Interesada
 - 6.-Archivo Personal
- LMG/PJA/AAR/mls